Una depuradora en Valdemoro contra las especies de El Espartal

Enviado por martin el Lun, 01/20/2014 - 08:35
Foto portada:



Antetítulo (dentro):
Madrid // Las organizaciones ecologistas denuncian el impacto del proyecto
Sección principal:
Global
Cuerpo:

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo tiene previsto abordar hoy en su orden del día **la denuncia de Ecologistas en Acción de Valdemoro, Madrid, contra la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en los terrenos protegidos de El Espartal**. Ésta no es la única denuncia de la organización **contra los planes del Canal de Isabel II,** empresa que promueve la estación depuradora y que gestiona el agua de Madrid y sus municipios.

En octubre de 2011, la Comunidad de Madrid emitió una declaración de impacto ambiental favorable a la nueva estación depuradora de Valdemoro. La parcela escogida, con una superficie de 82.090 m2, se sitúa en el interior de El Espartal, una extensa finca de gran valor ecológico, al este del municipio. **Algo más de la mitad esos terrenos –746 hectáreas– forman parte del Parque Regional del Sureste** y en su conjunto presenta un elevado interés de fauna, flora y de geomorfología.

Desde que la empresa pública Arpegio anunciara su proyecto de urbanización –hace casi una década– este paraje ha venido polarizando el grueso de las reivindicaciones de Ecologistas en Acción. Las aguas residuales del municipio de Valdemoro se tratan en la actualidad en la estación depuradora del pueblo de Ciempozuelos, que, junto con las generadas en esta localidad, también procesa las procedentes de San Martín de la Vega.

El escarabajo Buprestis sanguinea es un "endemismo ibero-magrebí, muy raro y localizado en España, en Madrid, considerado como una reliquia zoológica El Canal justifica la necesidad de la nueva infraestructura por la insuficiente capacidad de la depuradora actual para atender las futuras demandas previstas en el planeamiento de estos municipios. **El proyecto supondrá un movimiento de tierras de 275.000 m3 en una parcela de alta calidad paisajística,** como reconoce el propio estudio de impacto ambiental de por la empresa Prointec. Más del 85% de su superficie está ocupada por hábitats de interés comunitario, tres de ellos de conservación prioritaria en la UE. Además, **la obra supondrá que las acometidas de agua potable, electricidad y la conducción de agua reutilizada discurrirán por terrenos clasificados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), como las vegas, cuestas y páramos del sureste de Madrid, y como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA**), como los cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares, **lo que significará la destrucción añadida de 2,5 km de estos** hábitats.

Alternativa al emplazamiento

Para evitar impactos sobre la Red Natura 2000, Ecologistas en Acción de Valdemoro propuso un emplazamiento alternativo para la depuradora contiguo a un área industrial, en el margen contrario del arroyo de La Cañada. Pero el promotor rechazó la propuesta aduciendo que ese emplazamiento hacía preciso el bombeo de agua por la diferencia de cota respecto a las alternativas iniciales, aunque el proyecto contempla la construcción de una nueva estación de bombeo en Ciempozuelos para tratar las aguas residuales del polígono industrial S1.

Durante el periodo de alegaciones, los ecologistas sostuvieron que **el estudio de impacto ambiental no ofrecía un diagnóstico preciso ni completo de los valores naturales** comprometidos por la infraestructura. Éste es el caso del coralillo (Microcnemum coralloides), una rara planta presente en el arroyo de La Cañada que se vería afectada por la construcción de la estación depuradora. La rareza –una de sus subespecies se distribuye por desiertos de Siria y Turquía– y la extrema fragilidad de sus poblaciones hizo que fuera incluida como vulnerable en el Libro Rojo de la flora vascular española. **El estudio de impacto ambiental no hacía mención a esta especie,** aunque agentes forestales de la Comunidad de Madrid certificaron oficialmente su presencia en septiembre de 2012.

Este no es el único de los valores botánicos del entorno en riesgo. Como recuerdó Juan Manuel Martínez Labarga, profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, de la Universidad Politécnica de Madrid, en el IV Congreso de Biología de la Conservación de Plantas celebrado en Almería en 2009, en el paraje de El Espartal “varias de sus especies vegetales gipsícolas [de suelos de yesos] son **endemismos exclusivos de estos afloramientos** edáficos de la cuenca del Tajo o de la península Ibérica. Eso quiere decir que no viven en ningún otro lugar del planeta (*Thymus lacaitae, Gypsophila struthium, Vella pseudocytisus,* etc)”.

Labarga insiste en que: "La finca de El Espartal y el Arroyo de la Cañada, entre Valdemoro y Ciempozuelos, albergan la mejor comunidad halohidrófila de la Comunidad de Madrid, con interesantes especies vegetales endémicas y con un muestrario de **los más importantes hábitats naturales de zonas salinas y gipsícolas incluidos en la red Natura 2000 que se pueden encontrar en el centro de la península ibérica**".

El retraso en la ejecución del proyecto debe explicarse por las reclamaciones ante la Comisión Europea por su **difícil encaje en el marco de la legislación ambiental de la U**E. En este sentido una reciente respuesta de David Lowe, desde la Comisión de Peticiones, precisa que: “Las autoridades competentes sólo darán su consentimiento para el plan o proyecto después de asegurarse de que no tendrá efectos adversos sobre los referidos parajes vistos en su conjunto”. Por otra parte, **el proyecto sigue supeditado a las consecuencias de la sentencia 403/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que en mayo de 2012 anulaba importantes desarrollos previstos en el Plan General de Valdemoro.**



Mientras tanto, en octubre se cumplieron dos años de la emisión de **la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** sin que el promotor haya iniciado las obras. De acuerdo con la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid **la declaración debe someterse a un nuevo informe con el fin de revisar su vigencia**.

"Una reliquia zoológica"

El valor científico de estos terrenos ha vuelto a manifestarse tras la localización en agosto de **Buprestis (Yamina) sanguinea, un escarabajo del que no existían citas en toda la Comunidad de Madrid en los últimos 15 año**s**.** En opinión del entomólogo José Ignacio López-Colón: **"Este endemismo ibero-magrebí, muy raro y localizado en España —y más todavía en Madrid—, está considerado como una reliquia zoológica** y su supervivencia está estrechamente ligada a la conservación del hábitat donde se desarrolla sus plantas-huésped, las efedras o canadillos (género *Ephedra*)".

Además, El Espartal cuenta también con **un gran valor arqueológico, una buena parte de la finca fue declarada por la Comunidad de Madrid Bien de Interés Cultural en 1995**. Las prospecciones arqueológicas confirmaron **la existencia de numerosos yacimientos** que atestigúan la presencia en este entorno de ocupaciones humanas desde época muy remota. En su interior se localiza el yacimiento donde se halló el célebre vaso campaniforme de Ciempozuelos.



Pie de foto:
El Espartal, en Valdemoro (Madrid) donde se quiere instalar una estación depuradora de aguas residuales.
Temáticos:
Número 214
Geográficos:
Valdemoro
Madrid
Ciempozuelos
río Manzanares
Nombres propios:
Canal de Isabel II
Edición impresa:

Licencia:
CC-by-SA
Posición Media:
Cuerpo del artículo
Compartir:

Tipo Artículo:
Normal
Autoría foto:
Ecologistas en Acción-Espartal Valdemoro.
Info de la autoria:
Madrid
Tipo de artículo:
Normal